

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Información pública relativa al procedimiento de declaración de ruina del inmueble sito en la calle Real, n.º 44, de la localidad de Folgoso de la Carballeda (Manzanal de Arriba) - Zamora

Por resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Manzanal de Arriba (Zamora), de fecha 7 de noviembre de 2016, se inició de oficio, procedimiento de declaración de ruina del inmueble sito en la calle Real, n.º 44, de esa localidad, con referencia catastral 2586702QG1418N0001ZJ.

El Ayuntamiento de Manzanal de Arriba ha efectuado encomienda a la Diputación Provincial de Zamora para que realice las actuaciones materiales que deban llevarse a cabo en la tramitación de los procedimientos administrativos de declaración de ruina de los inmuebles situados en su término municipal, formalizando dicha encomienda mediante la firma del correspondiente convenio, conforme establecía el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y en virtud de la encomienda citada, procede por parte de la Diputación Provincial de Zamora, llevar a cabo un trámite de información pública.

Por tanto, se abre un periodo de información pública de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que toda persona física o jurídica pueda examinar el expediente en el Servicio de Asistencia a Municipios de esta Diputación, (Plaza Viriato, s/n) en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, y formular por escrito las observaciones que estime pertinentes.

- 1.- *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento de Manzanal de Arriba.
- 2.- *Fecha del Decreto de Alcaldía:* 7 de noviembre de 2016.
- 3.- *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Inicio del expediente de declaración de ruina ordinaria de oficio.
- 4.- *Ámbito de aplicación:* Inmueble sito en calle Real, n.º 44, Folgoso de la Carballeda - Manzanal de Arriba (Zamora).
- 5.- *Duración del período de información pública:* Por el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.
- 6.- *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o*

R-201700294

expediente: Servicio de Asistencia a Municipios de esta Diputación (Plaza Viriato, s/n) en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes y en tablón de anuncios de la Diputación de Zamora, www.diputaciondezamora.es.

Zamora, 25 de enero de 2017.-La Presidenta, María Teresa Martín Pozo.